



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312301
Denominación del título	Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores
Curso académico de implantación	2010/2011
Web de la titulación	https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/
Convocatoria de renovación de acreditación	2020/2021
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Derecho (Universidad de Málaga)

Para facilitar el trabajo se ha creado un observatorio de resultados específico por criterios: [Acceder al informe web](#)

Para más información consultar el Observatorio General:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.



La difusión y publicidad del Máster oficial en Criminalidad e intervención social en menores se ha llevado a cabo, fundamentalmente, mediante los mecanismos que a tal fin proporciona la UMA.

Así, toda la información concerniente a la Titulación (Aprobación del Plan de Estudios y Plan de estudios, Programación Académica...) se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

Dicha página detalla aspectos concretos del funcionamiento del mismo (horarios, calendarios de exámenes, coordinación de asignaturas, profesorado, procedimientos específicos, prácticas externas, trabajos final de máster...).

También se accede a toda la información a través de la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/>

Junto a estos mecanismos, para la difusión de información y publicidad del Título se han empleado otros que, seguidamente, se detallan:

A) PARTICIPACIÓN EN FERIAS PROVINCIALES, AUTONÓMICAS, NACIONALES E INTERNACIONALES:

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

B) JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS “Destino UMA”:



organizadas por la UMA cada primavera, tienen como objetivo orientar a los futuros alumnos sobre las titulaciones que ofrece esta Universidad. Aunque están enfocadas, en un principio, a alumnos preuniversitarios, dada la demanda, se ha incluido como colectivo de información a los alumnos universitarios, lo que ha llevado a la inclusión de las Maestrías y Posgrados de la UMA en la oferta de títulos que se muestra en estas Jornadas.

C) ÁREA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO (SICAU)

<https://www.uma.es/SICAU/info/109456/gestion-de-la-informacion/>

Este servicio gestiona y difunde la información de la Universidad de Málaga, tanto a la comunidad universitaria como al resto de la sociedad, respecto de la organización, servicios, centros, departamentos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, oferta académica y actividades de la Universidad.

El Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario (SICAU), para cumplir con esta función, dispone de una oficina en la planta baja del Edificio del Jardín Botánico (Campus de Teatinos) y de un Punto de Información (Conserjería) en cada uno de los centros y/o edificios, para atención presencial y telefónica, así como de un gestor de peticiones para recibir consultas online y perfiles en las redes sociales: WhatsApp, Facebook, Twitter e Instagram.

Su horario de atención al público (a través de cualquiera de los medios que se acaban de indicar) es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 15:00 a 17:00 h. (Excepto julio, agosto y primera quincena de septiembre)

D) ENTREGA AL ALUMNADO DE MATERIAL PUBLICITARIO (CARPETAS Y BOLÍGRAFOS CON EL NOMBRE DEL TÍTULO IMPRESO)

Han sido adquiridos en 2019. Se proporciona una carpeta y un bolígrafo a cada alumno al inicio del curso.

-Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

A) WEB DEL TÍTULO

La actualización del portal de la Universidad de Málaga en el que está albergada la web del Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores corresponde a una empresa externa. Esta empresa cuenta con personal encargado específicamente de esta labor, al que se dirige la coordinadora del título directamente para poner a



disposición del público toda la información relevante. Al inicio de cada curso académico, se publica en dicha web el calendario de impartición de las asignaturas que, salvo circunstancias excepcionales sobrevenidas, no experimenta variación. En caso de que, por dichas circunstancias, resulte preciso efectuar alguna modificación, ésta se incorpora a la web mediante el procedimiento antes señalado.

<https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

B) GUÍAS DOCENTES ACTUALIZADAS DISPONIBLES PÚBLICAMENTE

toda la información relevante de cada asignatura (competencias, actividades formativas, temario, sistema de evaluación, etc...), está disponible públicamente. El siguiente enlace ofrece el listado de las asignaturas del título. Pinchando en cada una de ellas se accede a “Mostrar Planificación”, donde, a su vez, con un clic se muestra la guía docente :

https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-derecho/5082/

Entre dichas asignaturas se encuentran las prácticas curriculares

C) CAMPUS VIRTUAL: SALA DE COORDINACIÓN DE ESTUDIANTES

Adicionalmente, una vez que dan comienzo las clases (generalmente el primer día lectivo de noviembre noviembre), el título cuenta cada año con un espacio específico en el campus

virtual de la Universidad de Málaga, gestionado directamente por la coordinación del título, en el cual se publica el calendario y toda la información relevante del curso. Este espacio virtual proporciona al alumnado matriculado información minuciosa y detallada sobre todo cuanto concierne al máster. Cuenta, además, con un sistema de notificaciones electrónicas que

permite transmitir cualquier comunicado o noticia de su interés tanto de forma colectiva como individualizada.

<https://mop.cv.uma.es/course/view.php?id=12186>

D) CONTACTO PERSONALIZADO Y DIRECTO CON LA COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Aunque los instrumentos descritos hacen posible mantener el contacto permanente con el alumnado, el Master cuenta, además, con un mecanismo de contacto directo y personalizado con la Coordinación académica, a través de correo electrónico (amprieto@uma.es) y de teléfono (952 13 2332) lo que sin duda contribuye a facilitar un mejor conocimiento y a orientar sobre los aspectos de la Titulación que los



aspirantes a la misma estimen conveniente. A través de ellos se atiende a un considerable número de consultas formuladas por los futuros alumnos.

Durante los cursos académicos 2018/19 y 2019/20 el título ha contado con una becaria de apoyo a la gestión de la docencia en Másteres gracias al Programa de Becas del mismo nombre puesto en marcha en el curso 2017/18 por la Oficina de Posgrado, en el marco del Primer Plan Propio Integral del Docencia de la UMA. Ello, sin duda ha contribuido a agilizar la comunicación entre la coordinación del título y el alumnado. A tal fin, la coordinadora de este Máster, durante los curso 2016/17; 2017/18; 2018/19 y 2019/20 ha proporcionado su número de teléfono móvil personal (carece de móvil institucional) a la alumna delegada de cada uno de los referidos cursos y a las becarias de apoyo a la gestión (D^a Layla Matallia y D^a Fernanda Sanfurgo) lo que ha hecho posible una comunicación permanente tanto en días y horas lectivos como fuera de ellos con el alumnado, tanto por vía telefónica como por whatsapp. Idéntica política de comunicación directa se ha implementado con el profesorado del Título y con los representantes de las entidades en las que se desarrollan las prácticas.

Asimismo, en casos concretos en los que se ha estimado que era necesario u oportuno dotar de mayor agilidad y/o cercanía a los procesos de transmisión de información a un/a alumno/a, la coordinadora le ha facilitado también su número personal de teléfono y se ha comunicado con él/ella, tanto en días y horas lectivos como fuera de ellos, por vía telefónica y por whatsapp.

Fortalezas y logros

El conjunto de evidencias mostrado en el apartado anterior aseguran que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al alumnado y a la sociedad. Especialmente, la página web de la titulación, adaptada a la normativa UMA, es fácilmente accesible y de entorno amigable. Dicha página web está bien estructurada, recogiendo en ella todos los aspectos relevantes relacionados con el título que contribuyen al conocimiento del mismo por el alumnado y por los distintos grupos de interés. El [nivel de satisfacción del profesorado con la información pública](#) que dicha web ofrece es alto (4/5):

IN52. Información el título en la web 4,00

Por otra parte, los mecanismos de difusión empleados por la Oficina de Posgrado se consideran óptimos y suficientes para dar publicidad a nuestro Título, sin que haya sido necesaria la inversión en otros medios de publicidad. **Prueba de ello** es que,



cada año, el número de solicitudes de ingreso en la titulación es, como mínimo, 17 veces superior al de plazas ofertadas. Así, en el curso 2016/17 la tasa de demanda fue del 293,33%; en el 17/18 del 250%; en el 18/19 se elevó hasta el 270% y en el curso 19/20 ha alcanzado un nivel del 273,33%. Asimismo, el número de solicitudes de ingreso en el curso 2019/20 ha sido de 522.

Asimismo, contamos con un alto porcentaje de alumnos provenientes de otras provincias españolas (En el curso 17/18, por ejemplo, dicho porcentaje fue del 34,15).

A nivel local, las Jornadas de Puertas abiertas constituyen, asimismo, una vía de difusión importante para los futuros estudiantes de este máster, ya que, organizadas y supervisadas por el Centro, ofrecen información detallada sobre el contenido formativo y las características fundamentales de la titulación.

Durante el curso, el espacio web que posee el máster en el campus virtual de la UMA permite tener al alumnado permanentemente informado y mantener un contacto constante e inmediato.

Adicionalmente, como se ha indicado previamente, la coordinación del título en

Resulta imprescindible destacar la implicación y apoyo del PAS de todos los servicios y del centro. La colaboración de la Secretaría de la Facultad de Derecho, en concreto, del PAS asignado a la gestión y organización de los aspectos relacionados con nuestros Posgrados, es otro dato a reseñar. Y ello, a pesar de los escasos recursos con los que se cuenta a tal fin. Debemos elogiar en este aspecto la labor desempeñada por D^a Irene Pozo, miembro del PAS que debe realizar todas las tareas de secretaría relativas a los posgrados de la Facultad de Derecho, así como la implicación de la Jefa del servicio, D^a Concepción Campal.

Asimismo, debe destacarse la excelente labor desarrollada por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga, D. Jose Doblas y D^{ña}. Eva Vallejo, siempre muy amablemente disponibles y eficientes. Sin duda, la difusión pública de los resultados alcanzados por el título en los diversos indicadores constituye un instrumento valioso para la difusión del título y la captación de alumnado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

A) Evolución no objetivamente explicable del grado de satisfacción del alumnado con la información pública disponible.

Aunque la información ofrecida en la web del título es abundante, algunos de sus elementos podrían ser desarrollados y/o pormenorizados mediante la introducción de los oportunos enlaces entre secciones y apartados. Este aspecto, como se indicará más adelante, estamos decididos a abordarlo y mejorarlo.

Pese a que el nivel de información publicada se ha mantenido en niveles cuantitativa y cualitativamente similares, el grado de satisfacción del alumnado ha experimentado incrementos y descensos muy significativos y abruptos, como se muestra en la siguiente tabla:

2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)				
4,67	3,00	3,20	4,00	2,33

El hecho de que, como se acaba de indicar, el volumen y la calidad de la información disponible no hay decrecido, nos lleva, tratando de encontrar una explicación para la anómala evolución de los resultados de este indicador (IN 28) a orientarnos hacia motivos vinculados a la percepción subjetiva del alumnado o a su deseo de expresar su insatisfacción con otros elementos del funcionamiento del título.

B) Escasa atención del público y del alumnado a la información disponible en la web

Con mucha frecuencia la coordinadora del título tiene que responder por correo electrónico preguntas planteadas por personas interesadas en el título cuyas respuestas están disponibles para el público en general en la web y/o en otros portales de la UMA. Lo mismo sucede con el alumnado, que en muchos casos demanda de forma individual, y a veces incluso colectiva, información que está disponible en el campus virtual.

Esta dinámica creemos que obedece, por una parte, a la saturación informativa a la que vivimos expuestos hoy día, generadora de efectos contraproducentes en la captación y asimilación de información relevante. Como acertadamente se ha señalado (Pérez Gómez, 2013), “con frecuencia, el individuo no puede procesar la cantidad de información que recibe y en consecuencia se llena de “ruidos”, de elementos aislados, más o menos sobresalientes, que no puede integrar en esquemas de pensamiento para comprender mejor la realidad y su actuación sobre ella.” Por otra parte, sin embargo, no puede ignorarse que enviar un correo electrónico a la coordinadora del título, al profesorado, o al Decanato de la Facultad de Derecho (o a todos ellos conjuntamente), solicitando toda la información que se desea resulta más cómodo y ágil que ir accediendo a los diferentes espacios y apartados en los que aquélla se puede ir encontrando (precios de la matrícula, fechas de preinscripción, documentación a aportar...); aunque muy a menudo se trate de datos de carácter puramente administrativo, ajenos al ámbito académico.

Abundando en este último extremo, adicionalmente, consideramos que otro factor no desdeñable es la fragmentación y dispersión de la información general relativa a



aspectos de gestión administrativa de la UMA, albergada en secciones y apartados no siempre de acceso intuitivo para el usuario y/o no conectados entre sí mediante enlaces que faciliten su hallazgo.

En otro orden de cosas, creemos que, en términos generales, la Universidad de Málaga debería tener disponible toda su información (y no sólo algunos apartados) **también en inglés**, puesto que, en la actualidad, el alumnado potencial no puede acceder a buena parte de ella si no posee un nivel de español experto o nativo.

C) ACCIONES DE MEJORA:

Sentado lo anterior, las **acciones de mejora que vamos a emprender** son las siguientes:

1- Solicitar a las instancias correspondientes de la UMA la inserción de nuevos enlaces en los diversos portales y secciones de la UMA en internet y revisión y mejora de los existentes, de forma que pueda garantizarse a cualquier persona interesada en el título, el acceso de forma ágil a toda la información administrativa relevante (no sólo la académica), de una forma integrada.

2- Solicitar a las instancias correspondientes de la UMA un avance sustancial en la puesta a disposición pública en inglés de toda la información administrativa relevante.

Información COVID19

Desde finales de febrero de 2020, a raíz del aumento de la incidencia del contagio de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Universidad de Málaga habilitó un espacio destacado en la web institucional para dar cuenta de las recomendaciones de prevención y de las actuaciones llevadas a cabo por la institución:

<https://www.uma.es/informacion-covid-19/info/123065/informacion-general/>

En el apartado sobre Docencia no presencial se detallan las principales decisiones y orientaciones acerca de la suspensión de actividades docentes de carácter presencial (teóricas y prácticas) llevadas a cabo en el curso 2019-2020, así como recomendaciones para el PDI y para las personas responsables de centros y departamentos de la Universidad de Málaga referidas a la actuación docente en este periodo:

<https://www.uma.es/informacion-covid-19-docencia-no-presencial/>

En la página web del Centro responsable de este título también se habilitó un espacio con la información correspondiente del COVID19:



<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/123313/documentacion-institucional-relativa-la-suspension-de-la-actividad-academica-presencial-por-la-emergencia-sanitaria-d-el-covid19/>

En el siguiente [enlace](#) se pueden consultar varios informes donde se recopilan las acciones realizadas por la pandemia del COVID19.

Evidencias

ENLACES DE INTERÉS	
Página web del título	https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/
Página del RUCT	https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=M&CodigoEstudio=3002641&actual=estudios
<u>Informe de verificación</u>	http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=501
Guías docentes	https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-derecho/5082/
Planes de mejora del título	https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=27&mode=list&perpage=2&search=&sort=0&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_291=&f_280=&f_279=MASTER+UNIVERSITARIO+EN+CRIMINALIDAD+E+INTERVENCION+C3%93N+SOCIAL+EN+MENORES++POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&f_274=&f_273=&f_281=&f_292=&f_272=



Memorias de resultados del título	https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=4&mode=list&perpage=10&search=&sort=0&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_39=&f_40=&f_44=2039%09MASTER+UNIVERSITARIO+EN+CRIMINALIDAD+E+INTERVENCION+C3%93N+SOCIAL+EN+MENORES&f_41=&f_42=&f_43=&f_45=
Informes Seguimiento de la DEVA	http://deva.aac.es/API/1/seguimiento/informe/publico/501/9/3
Autoinformes de Renovación de la Acreditación previos	2015-16 https://drive.google.com/open?id=1Vk5RbxC9b2wIQGS4YL3LKr0uiS6dWw7D
Informes de Renovación de la Acreditación DEVA	http://deva.aac.es/seguimientoTitulos/common/verInformeFinal.asp?idtitulo=501&idconvocatoria=4&tipo=ACRED
Publicación de los resultados del título	La página web del título contiene una tabla resumen de los resultados de los principales indicadores https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/ Tabla resumen de los indicadores del título que se publica en la web https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTAzODY4NGEtNzg0My00MDJiLWVmNWMTODk2MDA3OGFiZGZlIiwidCI6ImU3ZiUzZjNmLTUzNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOClmMiOjh9
Sistema de Garantía de la Calidad	https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2

INDICADORES	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del	3,00	3,20	4,00	2,33



título en la web				
IN52. Nivel de satisfacción del profesor con la información pública del título en la web				4,00

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO.

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

- **Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.**

A este máster le resulta aplicable el Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, basado en el SGC de la UMA. A día de hoy, dicho SGC se compone de dos manuales: [Manual del SGC](#) y el [Manual de Procedimientos del SGC](#). El Manual de Procedimientos del SGC se compone, a su vez, de una serie de documentos que desarrollan los siguientes tipos de procesos: procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). El SGC de la Facultad de Derecho se aprobó en julio de 2009, y se ha venido desarrollando a partir de entonces. Ha experimentado diversas actualizaciones, la última de las cuales se registró el 20 de diciembre de 2017.

La toma de decisiones vinculada al proceso de mejora continua de las titulaciones oficiales impartidas en el Centro se realiza en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, que se reúne al menos tres veces al año, y cuyos acuerdos adoptados se recogen en [actas](#). Desde el año 2009 se vienen realizando las [Memorias de Resultados del SGC](#), se encuentran a disposición pública en la página web del SGC del Centro.

El SGC está avalado por las siguientes certificaciones externas:

- AUDIT, otorgada por la ANECA al sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Málaga en octubre del 2010.



- ISO 14.001, otorgada al sistema de gestión de la Universidad de Málaga por Bureau Veritas en julio de 2012, y renovada en julio de 2015.

Entre los indicadores de títulos del SGC del Centro, se encuentran los indicadores de la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (indicadores CURSA): tasa de rendimiento del título, tasa de abandono del título, tasa de eficiencia del título, tasa de graduación del título y tasa de éxito. Todos los indicadores del SGC, junto a otra información muy relevante (oferta y demanda, matrícula, egresados, resultados de títulos, resultados de asignaturas, prácticas e inserción laboral, movilidad, profesorado, satisfacción, e informes de títulos) se pueden consultar tanto en el [Portal de Transparencia de la UMA](#), como en la [Información Pública de los Títulos Oficiales](#) de la Facultad de Derecho.

Hay que hacer constar, por último, que actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Málaga están en una fase final de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos. Inicialmente, la documentación de los Sistemas de Garantía de la Calidad se encontraba recopilada en la aplicación informática Isotools (hace tiempo deshabilitada). Y actualmente, la documentación del SGC se encuentra disponible en el Campus Virtual (CV), un entorno más amigable y conocido por el profesorado, el estudiantado y el personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga. Además de en el Campus Virtual, la documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de cada Centro de la Universidad de Málaga también se encuentra disponible en sus respectivas páginas web.

En particular, dentro de la [Sala de coordinación del SGC de la UMA](#) del Campus Virtual se recoge el nuevo Mapa de procesos del SGC, así como un [Sistema de Información para la dirección](#), de acceso limitado a los responsables académicos. Ello no es óbice para que la información estadística, gráfica y evolutiva requerida por las agencias externas de evaluación de los resultados de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la UMA, se encuentre disponible libremente para nuestros grupos de interés en las dos fuentes arriba reseñadas: el Portal de Transparencia de la UMA y la Información pública de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho.

- **Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

Como se ha indicado en el punto anterior, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga confecciona anualmente una [Memoria de Resultados del SGC](#), en la que se analiza el cumplimiento de los diferentes indicadores y se valoran los resultados alcanzados en cada título oficial

impartido. Estas memorias ponen de manifiesto el cumplimiento por parte de este título de máster universitario de todos los procedimientos que le afectan.

- **Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.**

La existencia de un SGC en el Centro tan preciso y exhaustivo contribuye enormemente a la mejora continua del título. En diciembre de 2017 se diseñó una nueva [página web del SGC de la Facultad de Derecho](#), que ahora presenta toda la información relevante de los diversos apartados de la calidad de una forma sistemática, ordenada y comprensiva. Las memorias anuales ayudan a evaluar la evolución de los procedimientos, al objeto de confirmar o corregir los desajustes, y las frecuentes reuniones de la comisión de garantía de calidad del Centro propician un marco de análisis y debate permanente realmente beneficioso y provechoso. El Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga también está desplegando en los últimos meses un nuevo esquema de procesos e indicadores para la toma de decisiones en el seno de la [Sala de coordinación del SGC de la UMA](#) del Campus Virtual, como ya se ha indicado previamente. Asimismo, tanto el [Portal de Transparencia de la UMA](#), como la [Información Pública de los Títulos Oficiales de la Facultad de Derecho](#), permiten consultar informes estadísticos sobre los resultados de la Universidad de Málaga. En todos ellos se aplican análisis interactivos, por medio de los cuales, cada persona puede configurar su propio informe y analizar con detalle aquellos ítems que más le interesen.

- **Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.**

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho cuenta con un [Reglamento](#) en el que se detalla su composición y normas de funcionamiento.

La CGC se reúne al menos tres veces al año, dejando constancia de cada una de sus reuniones a través de [actas](#) a las que puede acceder el público en general. Sus reuniones son de una gran utilidad para la mejora continua de las titulaciones oficiales del Centro.

- **Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.**

El SGC de la Facultad de Derecho cuenta con un [gestor documental](#), actualizado en diciembre de 2017. La información que proporciona este gestor documental se presenta de una forma ordenada y sistemática: Política y Objetivos de Calidad, Sistema de Garantía de la Calidad, Comisión de

Garantía de la Calidad, Títulos Oficiales del Centro, Perfiles de los Títulos Oficiales, Autoinformes del Centro, DEVA: Informes de Evaluación de Títulos, Encuestas de Satisfacción, Resultados y Repositorio. Además de tener público acceso, la información está actualizada y resulta de una gran utilidad para los usuarios de los diferentes grupos de interés.

- **El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

En cumplimiento del SGC del Centro, todos los títulos impartidos han de contar con un plan de mejora explícito que permita un seguimiento continuado de los procedimientos y que incorpore acciones de mejora concretas.

Desde el curso académico 2016/2017, las acciones de mejora de los planes de mejora de los títulos han de aparecer recogidas en una plataforma creada para ese fin por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga, y alojada en el campus virtual de la UMA.

Concretamente, las acciones de mejora que componen el plan de mejora del título de Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores se pueden consultar en este [enlace](#).

Periódicamente, el título elabora autoinformes de seguimiento que constan de un análisis de resultados, un análisis del cumplimiento del plan de mejora de ese curso y una definición de los nuevos planes de mejora. La memoria de resultados del título de este Máster se puede consultar, asimismo, en este otro [enlace](#).

- **Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.**

Las coordinadoras del Máster, junto con los restantes miembros de la Comisión Académica del Máster, llevamos a cabo una permanente labor de análisis y revisión del título para garantizar su correcta impartición, así como la adecuada ejecución de los procedimientos que aparecen diseñados en el SGC.

Asimismo, las reuniones de la CGC del Centro resultan de gran utilidad a la hora de debatir problemáticas comunes de los diferentes títulos, y para encontrar las mejores soluciones de una manera coordinada. Por otra parte, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA cuenta con un equipo de profesionales que nos prestan una inmejorable ayuda para todo aquello que las coordinadoras precisamos.

- **Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

Las acciones de mejora puestas en marcha por el título han estado dirigidas a dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en los diferentes informes referentes al título, dando como resultado una valoración positiva.

En su [informe final de evaluación de la solicitud para la verificación](#) del título del Máster, fechado a 6 de mayo de 2010, la Comisión de Evaluación de la DEVA dictaminó una evaluación FAVORABLE a la misma.

En el último [Informe de Seguimiento](#) del Plan de Mejora de la DEVA, correspondiente a la convocatoria 2018/2019 y fechado a 8 de noviembre de 2019, se consideran resueltas tres recomendaciones del Informe para la Renovación de la Acreditación del año 2016. Así como otras 15 recomendaciones no resueltas, además de una recomendación detectada y añadida durante el proceso de evaluación por la Comisión de Seguimiento, para las cuales, se han implementado las correspondientes acciones de mejora.

A continuación se recogen las recomendaciones que la DEVA considera no cumplidas en dicho Informe con enlace a sus correspondientes fichas de planes de mejora donde se justifica su estado:

Se recomienda descentralizar los procesos de actualización de la web del Máster.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8711&filter=1>

Se recomienda analizar las contradicciones aparentes que aparecen en la valoración de las prácticas externas por parte de los estudiantes, proponiendo, en su caso, acciones de mejora en su diseño y realización.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8726&filter=1>

Se recomienda mejorar la información y atención a los aspectos señalados en los informes de seguimiento.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8714&filter=1>

Se recomienda ofrecer datos específicos sobre los estudiantes de la titulación con respecto a la satisfacción con los servicios de orientación profesional.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8729&filter=1>



Se recomienda diseñar Planes de Mejora anuales específicos del título, determinando claramente qué mejoras se pretenden introducir, los plazos previstos para su concreción y las personas o agentes responsables.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8713&filter=1>

Se recomienda acciones de mejora dirigidas a fomentar la participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=18069>

Se recomienda especificar las competencias que se evalúan en las prácticas y los TFM en relación a las previstas en el Máster.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8725&filter=1>

Se recomienda revisar y mejorar el protocolo de interacción entre los responsables académicos de las prácticas y los tutores de dichas prácticas en los centros colaboradores.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8728&filter=1>

Se debe actualizar la memoria verificada. La introducción de memorias para la modificación de títulos oficiales de Grado y Máster debe realizarse a través de la aplicación de oficialización de títulos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=17138&filter=1>

Se recomienda detallar en el autoinforme las funciones específicas y generales que deberán ser asumidas por el profesorado que supervisa las prácticas externas.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8718&filter=1>

Se recomienda clarificar el nivel de implicación de la plantilla docente en Proyectos de Investigación.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8717&filter=1>

Se recomienda detallar de forma más precisa las acciones que la Coordinación Académica del Máster efectúa para garantizar la coordinación del programa formativo.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8719&filter=1>

Se recomienda adoptar un plan de mejora para el correcto funcionamiento de los servicios de orientación de la Facultad de Derecho en relación al Máster.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8723&filter=1>



Se recomienda ampliar el PAS disponible para responder de forma más eficaz a las necesidades de gestión específicas del Máster.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8721&filter=1>

Se recomienda mejorar substancialmente la financiación específica del Máster.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8722>

Se recomienda plantear acciones de mejora para favorecer el mantenimiento de la tasa de graduación en los márgenes estimados en la memoria verificada.

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&rid=8727&filter=1>

Fortalezas y logros

El Sistema de Garantía de la Calidad con el que cuenta la titulación, tal y como ha quedado plasmado en el apartado anterior, proporciona la información necesaria sobre la marcha del Máster y permite, gracias a las acciones de mejora, ir corrigiendo los aspectos que pueden incidir negativamente en su desarrollo y progresando de forma continua en su implementación.

En relación a las recomendaciones, se ha atendido y cumplido la recomendación de “diseñar Planes de Mejora anuales específicos del título, determinando claramente qué mejoras se pretenden introducir, los plazos previstos para su concreción y las personas o agentes responsables”, como se evidencia en el siguiente enlace:

https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&mode=list&perpage=10&search=&sort=0&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&_291=&_280=&_279=MASTER+UNIVERSITARIO+EN+CRIMINALIDAD+E+INTERVENCION+SOCIAL+EN+MENORES++POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+MAGALAGA&_274=&_273=&_281=&_292=&_272=&_283=

Ello ha servido para encauzar el cumplimiento de importantes recomendaciones formuladas en el informe de 2017, y el avance en relación con otras, que se encuentran en proceso.

La colaboración constante, paciente y siempre amable de los miembros del Servicio de Calidad de la UMA, D. José Doblas y D^a Juana Eva Vallejo debe ser destacada. Su excelente desempeño garantizan una adecuada implementación del SGC. Asimismo, contar en la Facultad de Derecho con un vicedecano de calidad tan implicado y eficiente como el Dr. Roldán Báez permite avalar la buena marcha del título en este ámbito.



Debilidades y áreas de mejora implementadas

El título se encuentra inmerso en un proceso dirigido a que todos los procedimientos que se llevan a cabo no solo se ajusten al SGC sino, más allá de ello, respondan a protocolos establecidos previamente que faciliten la toma de decisiones y doten de homogeneidad a los procesos. Aquí existe un margen de mejora que nos comprometemos a ir abordando progresivamente.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores se publican en la página web del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

La documentación del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

La documentación del SGC de las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho se encuentra disponible en esta página web:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/109498/sistema-de-garantia-de-la-calidad/>

1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

2. Información sobre la revisión del SGC: [Actas de la CGC de la facultad de Derecho.](#)

3. Plan de mejora (curso 2018-2019): [evidencia](#)

4. Histórico del Plan de Mejora del Título: [evidencia](#)

Procesos imprescindibles del SGC, publicados en web:

• Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza:

<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=7268&filter=1>

• Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado: política de personal académico; captación y selección de personal académico; evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos, formación:



<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8648>

- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas:
<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8605&filter=1>
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad: movilidad de estudiantes enviados y movilidad de estudiantes recibidos:
<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8598&filter=1>
- Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados:
<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8613&filter=1>
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios y agentes externos) y de atención a las sugerencias y reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título:
<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>
- Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones:
<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>
- Otros: Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios y criterios específicos en el caso de extinción del título.
El Decano y el Coordinador de Calidad de la Facultad de Derecho.
<https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=1&rid=8294&filter=1>

Evidencias recomendables:

5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema: la documentación del SGC de la Facultad de Derecho se encuentra en esta [Sala del campus virtual](#)
6. Certificaciones externas. Aquellas universidades que dispongan de certificaciones de programas de evaluación externa, como certificación ISO, AUDIT, EFQM, etc., en sus centros podrán acompañar esas certificaciones como evidencias en la evaluación de sus títulos, y valorará como una prueba más de excelencia ([evidencia](#))



III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

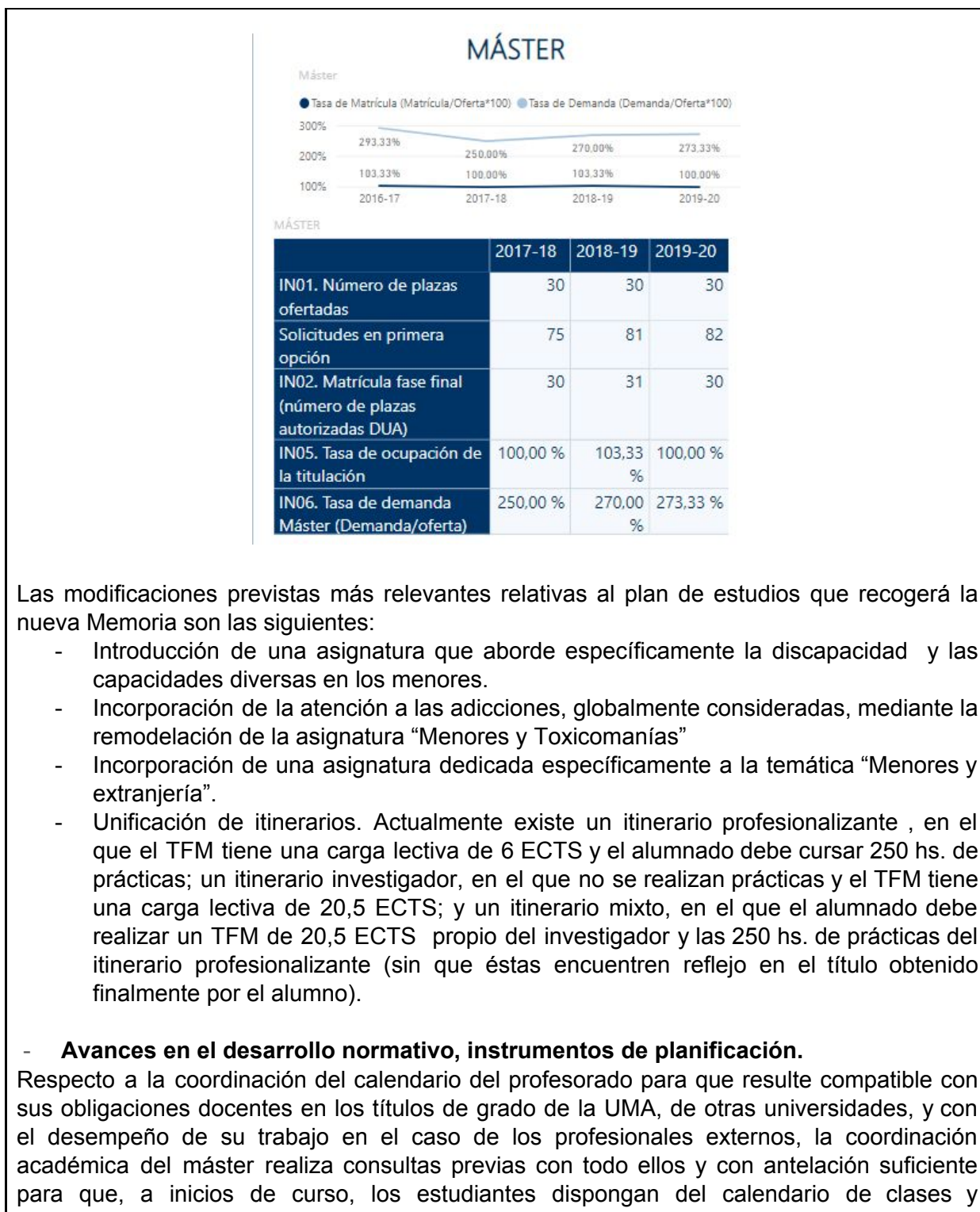


Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

La [Memoria de verificación](#) originaria permanece inalterada hasta la fecha, cuando han transcurrido ya diez años desde que el título inició su andadura. En estos momentos, y tras dos intentos fallidos de modificación plasmados en sendos borradores, nos encontramos en condiciones de afirmar que en 2021 podremos contar con una nueva Memoria de Verificación título, cumpliendo finalmente con lo establecido por la DEVA.

El primero de dichos borradores fue elaborado en [2015](#). El segundo, en [2016](#), ambos con la expectativa, finalmente frustrada, de que el título dejase de ser responsabilidad de la Facultad de Derecho y pasase a serlo de la Facultad de Estudios sociales y del Trabajo. Tras el informe final de renovación positivo emitido por la DEVA en 2017, el reemplazo inesperado en la coordinación del Máster, tuvo como consecuencia que los trabajos de elaboración de una nueva Memoria de Verificación quedasen, lamentablemente, desatendidos. La nueva coordinadora (a la sazón, quien suscribe) tuvo que hacerse cargo del título en noviembre de 2016, coincidiendo con el inicio del curso 2016/17, sin tener conocimiento de que debía asumir la tarea relativa a la confección de la referida Memoria. Dicha labor, en cualquier caso, le habría resultado de imposible realización, dado que todo su esfuerzo debía orientarse a procurar que la gestión ordinaria del título no se viese alterada y, además, carecía del bagaje necesario para llevarla a cabo.

Como se ha señalado, en 2021 está prevista la culminación de los trabajos de redacción de una nueva Memoria de Verificación. En ella trataremos de colmar ciertas lagunas que hemos detectado en el plan de estudios, eliminar elementos que lastran el funcionamiento del título, introducir otros que pueden contribuir a su avance y perfeccionar aspectos susceptibles aún de mejora. A tal fin, la colaboración y aportaciones del profesorado del título, tanto pertenecientes a la plantilla de la UMA como de profesores y profesionales externos está resultando muy valiosa y merece ser destacada. Los resultados que año tras año arrojan importantes indicadores del título merecen y estimulan nuestros esfuerzos:





asignaturas, tanto en la web del título como en la asignatura del campus virtual dedicada a la coordinación del alumnado.

En la configuración del referido calendario se intenta cada año que la impartición de las asignaturas siga, dentro del semestre que le corresponde conforme a la memoria de Verificación, la secuencia más adecuada para la asimilación de los contenidos por parte del alumnado.

Las guías docentes de las asignaturas, a las que se puede acceder desde la página web del título, constituyen un instrumento de planificación muy relevante.

El 27 de junio de 2016 se modificaron las [Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de grado y máster](#)

Para la realización de los TFM, la Facultad de Derecho ha contado, asimismo, con una [Guía elaborada en 2018](#), que reemplazó a la aprobada en 2011. El 15 de octubre de 2020, la Junta de Facultad aprobó una nueva guía que, a su vez, reemplaza a la de 2018, y que se encuentra disponible en este [enlace](#).

- **Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.**

A) Reconocimiento de créditos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho Real Decreto.

En cumplimiento del citado mandato, la Universidad de Málaga, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en la sesión celebrada el día 23 de junio de 2011, y publicado en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2011, ha establecido las **“Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduado y Máster Universitario, así como de la transferencia de créditos”**. (Modificada por Consejo de Gobierno en su sesiones de 13 de marzo y 25 de octubre de 2013 y 19 de junio de 2014 y 19 de octubre de 2018):

https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=191:normreconocim&catid=22:sec-norgradymas&Itemid=124

Con arreglo a dicha regulación, “las solicitudes de reconocimiento de estudios o experiencia profesional serán resueltas por el Decano o Director del respectivo Centro de la Universidad de Málaga previo informe de “Comisión de Reconocimientos de Estudios” del



correspondiente título sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y alegados y los exigidos”.

En este Máster la Comisión de Reconocimientos de Estudios está integrada por los miembros de la Comisión Académica del mismo: Prof. Dr. Octavio García Pérez, Profa. Dra. Isabel M^a Bernedo Muñoz (coordinadora de la asignatura Prácticas Externas”) y Profa. Dra. Ana María prieto del Pino (coordinadora del título).

B) Gestión de movilidad

En esta materia, la Universidad de Málaga cuenta con la normativa, aprobada en sesión de **Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2015**, que tiene por objeto regular la realización de estudios u otras actividades, en diferentes universidades o instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, por parte de estudiantes de la **Universidad de Málaga**; así como la realización en ésta de estudios u otras actividades por parte de estudiantes de dichas universidades o instituciones de educación superior. Todo ello en el marco de programas generales o convenios específicos de movilidad, y en régimen de reciprocidad. La información relativa a los mismos se encuentra disponible en la [web del Servicio de Relaciones Internacionales](#).

Dentro de dichos programas está comprendida la realización de prácticas externas.

Asimismo, la Facultad de Derecho, en la que se imparte el título, cuenta con un espacio dedicado a los programas de movilidad:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/68657/movilidad/>

C) Gestión de prácticas externas

Hasta el curso 2016/2017 las prácticas externas eran gestionadas y supervisadas directamente desde la coordinación del Máster. Desde el curso 2017/18, su gestión y supervisión académica corresponde, con el apoyo de los miembros de la comisión académica y la coordinación del título, a la coordinadora de la asignatura, la Dra. Isabel M^a Bernedo Muñoz, PTU del área de Psicología Evolutiva, a la que está adscrita dicha asignatura. Asimismo, el/la alumno/a cuenta con un tutor asignado por la entidad colaboradora, a quien corresponde garantizar, conforme a los compromisos asumidos en los Convenios firmados con la UMA, la formación práctica curricular de nuestro alumnado, en cada caso. No se precisan requisitos adicionales predicables del perfil de los Tutores.

Las prácticas, con una carga lectiva de 250 hs., se realizan una vez finalizado el módulo formativo y, para realizarlas, hay que tener el 90% del mismo superado ya que de otro modo, el máster no podría garantizar la formación adecuada del alumnado en la realización de las mismas.



La información relativa a las prácticas externas curriculares es ofrecida al alumnado a través de reuniones y de los instrumentos que ofrece el campus virtual. En la página de la asignatura están disponibles los documentos de compromiso del estudiante y descripción y valoración de las prácticas por los tutores profesionales exigidos por la UMA, que cada alumno hace llegar a través de una herramienta disponible para ello una vez cumplimentados.

De acuerdo a la valoración dada por los tutores profesionales a cada alumno, la responsable de las prácticas califica la asignatura en las actas del programa Alfil.

El alumnado puede elegir realizar sus prácticas en el ámbito de la protección de menores o en el de su reforma, siempre que contemos con el número de plazas necesario para ello. No obstante también contamos con convenios con entidades que desarrollan su labor en el campo de la prevención o de la rehabilitación de menores en situaciones de riesgo.

Dado que un alto porcentaje de nuestro alumnado no reside en Málaga, existe la posibilidad, frecuentemente aprovechada cada curso, de realizar las prácticas en la provincia de su elección. En estos casos, el/la alumno/a debe contactar con el centro de su elección y proporcionar al Dr. Octavio García Pérez, Catedrático de Derecho Penal de la UMA y miembro de la Comisión académica del título, los datos de contacto de la entidad, para que éste proceda a efectuar las gestiones oportunas para la firma o renovación del correspondiente convenio de colaboración con la UMA a través de la plataforma Ícaro. Desde el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento se ha implantado una nueva forma de gestión de convenios a través de la plataforma informática ICARO, sobre la que se ofrece información detallada en el espacio de la web del referido servicio denominado [Factor- e2](#). Su implementación supone una gran ventaja, especialmente relevante cuando el alumnado va a realizar las prácticas en una entidad ubicada en otra provincia, como ocurre en muchos casos en este Máster, en el que un elevado porcentaje del alumnado no reside en Málaga y provincia..

En síntesis, todos los convenios que posibiliten la realización de prácticas deberán gestionarse por las entidades desde la plataforma ICARO siguiendo un sencillo [procedimiento para la firma](#), que se explica amplia y pormenorizadamente en la referida web. Durante el proceso, los firmantes pueden contar con el asesoramiento directo del PAS del Servicio, en particular de D^a Purificación Zapatero (convenios.practicas@uma.es). De esta forma, se centraliza en un registro electrónico único todo el proceso, pudiendo la empresa conocer el estado de tramitación de su convenio directamente y si requiere de algún tipo de subsanación. Igualmente, se incorpora la firma electrónica como medio preferente de firma de los mismos, lo que permite a la empresa no sólo agilizar el proceso sino también disponer del documento de forma muy rápida.



D) Complementos formativos

Cada curso ofrecemos al alumnado seminarios de formación complementaria, de seguimiento voluntario, impartidos por especialistas en la materia de reconocido prestigio. En el curso 2018/19 se impartieron tres seminarios y otros tres en el curso 19/20 (dos de ellos virtuales como consecuencia del confinamiento por la pandemia de Covid-19).

Fortalezas y logros

Los datos que arrojan los indicadores del título, de los que se aportan evidencias en este autoinforme, avalan su buena marcha:

1. -La tasa de demanda es 9 veces superior al número de nuevas plazas ofertadas (IN 06)
2. - Año tras año se cubre la totalidad (30) de las nuevas plazas ofertadas (IN 01)
3. - La media del número de solicitudes en primera opción de este título triplica el número de las nuevas plazas ofertadas.
4. -El nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación es muy alto, alcanzando en el curso 2018/19 el nivel de 4,77.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las necesidades de mejora se concentran fundamentalmente en las prácticas curriculares.

1.- El hecho de que las prácticas se realicen en instituciones públicas o concertadas, y en ámbitos, además, particularmente sensibles, como la reforma y la protección de menores, reduce extremadamente nuestra capacidad de gestión y control de aspectos tan relevantes como los centros concretos en los que se van a llevar a cabo, el número de plazas disponibles o las fechas concretas. La imposibilidad de aportar, con la deseable antelación, información precisa sobre estos extremos, genera inquietud y malestar en el alumnado, e incide negativamente en la valoración del título.

2.- Consideramos que, dada la especificidad de este Máster, la Universidad de Málaga debería otorgarle expresa prioridad sobre otras titulaciones de grado o posgrado en sus convenios con otras instituciones y organismos públicos en lo que respecta a la concesión por parte de éstas de plazas de prácticas en ámbitos vinculados a menores.



3.- Pese a que la UMA, a todos los efectos, considera las prácticas curriculares, académica y administrativamente como una asignatura más, el alumnado cuenta con una sola convocatoria para superarlas. En efecto, puesto que es preciso haber obtenido el 90% de los créditos para realizarlas, y las clases finalizan en mayo, las prácticas se cursan a partir de junio. Su larga duración, 250 hs., impide que antes de acabar el año natural, que pone fin al curso académico para los posgrados, pueda efectuarse una segunda convocatoria.

Algunos de estos problemas, en particular el tercero, en la medida de lo posible, vamos a intentar paliarlos con los cambios contemplados en la nueva Memoria de Verificación.

En lo que respecta al primero y al segundo, nuestras posibilidades de actuación son franca y lamentablemente exiguas.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores así como información detallada de los resultados de las distintas actividades, se publican en la página web del Servicio de Calidad:
<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

De forma personalizada se publican una tabla resumen de indicadores en la página web del título
<https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

Tabla resumen de los indicadores del título que se publica en la web
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTAzODY4NGEtNzg0My00MDJiLWFMNWw0ODk2MDA3OGFiZGZiliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDDiLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:
<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

No obstante, para facilitar el trabajo de elaboración del autoinforme y el de los evaluadores se ha diseñado un informe web con la información estructurada en función de la información a aportar en función del criterio de evaluación

[Acceder al informe web](#)

Página web del título.

Memoria verificada.

9. Informe de Verificación.

10. Informes de seguimiento.

11. En su caso, informes de modificación.

12. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.

13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

15. Información sobre la gestión de los TFM/TFG.

16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.

INDICADORES	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN01. Número de plazas ofertadas	30	30	30	30
IN02. Matrícula fase final (número de plazas autorizadas DUA)	30	31	30	31
IN03. Solicitudes en primera opción	120	88	75	81
IN04. Estudiantes de nuevo ingreso	30	26	24	31
IN05. Tasa de ocupación de la titulación	100%	103,33%	100%	103,33%
IN06. Tasa de demanda de la titulación	400%	293,33%	250%	270%
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	47	42	41	50
IN10. Número medio de créditos matriculados por estudiante	61,17	53,71	47,56	55,38
IN29. Nivel de satisfacción del	3,00	3,50	2,00	3,00

estudiante con las actividades de apoyo a la formación				
IN30. Nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación	4,35	4,47		4,77
IN36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente				
IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente				
IN38. Número de estudiantes que participa en programas de movilidad entrante				
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título				4,67
IN11. Tasa de Rendimiento	89,67%	92,19%	93,29%	85,93%
IN12. Tasa de Éxito	99,20%	99,70%	98,65%	100%
IN13. Tasa de Eficiencia	94,59%	93,92%	92,63%	97,78%
IN14. Tasa de Evaluación	90,39%	92,46%	94,57%	89,08%
IN15. Estudiantes Egresados	29	19	20	24

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las



competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

1. Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

En la Memoria de Verificación del título eran 14 los profesores que integraban la plantilla de la UMA disponible para su impartición (1 CU; 8 TU; 1 TEU y 4 profesores contratados) y 7 los profesores o expertos externos a la UMA igualmente disponibles.

Debe tenerse en cuenta a este respecto que la Memoria de Verificación fue elaborada en 2008, y que la plantilla docente, inexorablemente, está sujeta a las vicisitudes vinculadas al paso del tiempo y a la organización de la asignación docente en los departamentos responsables de las diversas materias, entre ellas: progresión en la carrera académica, incorporación de nuevos profesores a los departamentos, cambios en la asignación docente motivados por decisiones profesionales o personales, jubilaciones, bajas laborales y, lamentablemente, defunciones. Este último ha sido el caso de la Dra. D^a. M^a Jesús Fuentes Rebollo, catedrática de Psicología Evolutiva de la UMA, tristemente fallecida hace un año, a quien debe reconocerse su excelencia académica y su gran implicación personal y profesional en este título.

En el [Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores por la Universidad de Málaga, emitido el 18 de mayo de 2017](#), teniendo ya en cuenta los cambios producidos en la plantilla respecto de lo establecido en la Memoria de Verificación se consideró el apartado 3.4, relativo al profesorado, **superado excelentemente**.

Con posterioridad a dicha fecha, se han producido modificaciones en la plantilla, que, en el curso 19/20 está integrada por:

3 Catedráticos de Universidad (2 CU de la UMA y una CU de la UVA)

9 Titulares de Universidad (8 de la UMA y una de la UCA)

2 Profesoras colaboradoras (ambas doctoras)

3 Profesoras contratadas doctoras



3 Ayudantes doctoras

2 profesores sustitutos interinos (ambos doctores)

1 profesor asociado (doctor)

5 profesionales externos

Advertimos que los datos que se ofrecen en el siguiente enlace sobre la plantilla de la UMA han quedado obsoletos:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNmEwOTkxNjktM2QwMS00YjBILTgwNTctNDY1OTQ0YjMxNzZjUzZjUzZjNmLTUzNmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

Debemos destacar que la totalidad de la plantilla de la UMA (21 profesores) que imparte docencia en el Máster, la integran doctores; y que el número de sexenios no refleja los reconocidos en la convocatoria de 2019

1. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM . Perfil del profesorado que supervisa TFM.

Con arreglo a lo establecido en la Memoria de verificación del título la tutorización de los TFM recaerá en profesores doctores de los departamentos responsables de la docencia.

Como refleja la aplicación PROA, en la que se establece el POD de la UMA, los porcentajes de asignación a las áreas de los departamentos responsables son los siguientes, tanto para el TFM del itinerario profesionalizante como para el del itinerario investigador:

Estadística (Solo de tutores)		
Área	Descripción	% Adscripción
130A	DERECHO CIVIL	15
813A	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	15
170A	DERECHO PENAL	25
735A	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	30
680A	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓG...	15

La asignación de tutores de TFM la realiza la coordinadora del título en atención a la/s temática/s elegidas por cada alumna/o, de manera que el criterio seguido ha sido el de



la adecuación del tutor/a a, por su formación y experiencia docente e investigadora, a dichas temáticas. A tal fin, en el curso 19/20 (principios de febrero) se convocó a una reunión a todo el alumnado de la asignatura (42 alumnos) en la que la coordinadora explicó pormenorizadamente las diversas líneas de trabajo posibles y recabó información individualizada de las preferencias de cada alumna/o, procediendo posteriormente sobre la base de las mismas a efectuar la asignación de tutores y a comunicársela a cada alumno mediante un mensaje personalizado a través del campus virtual.

<https://sara.uma.es/proa/faces/programacion.tutoresTFE>

- **Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.**

Para evitar reiteraciones innecesarias, nos remitimos a este respecto al apartado III de este autoinforme, en el que se detalla la supervisión de las prácticas

- **Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.**

El Máster cuenta con una coordinación global, que lleva a cabo la coordinadora del título, y una coordinación propia de cada asignatura. El alumnado dispone de dicha información, así como de los datos de contacto, tanto a través de la página web del master y de la sala de coordinación de estudiantes en el campus virtual (coordinación global) como en el espacio del que cada asignatura dispone igualmente en el campus virtual. Los coordinadores de cada asignatura son los responsables no sólo de la supervisión anual de las Guías docentes, su actualización, y revisión, sino también de la creación de la asignatura en el campus virtual. Están en constante comunicación con la coordinadora para informar de las incidencias que eventualmente pudieran producirse durante la docencia de la asignatura con respecto tanto al profesorado como al alumnado. Conforme al calendario anual del Plan de Ordenación Docente de la UMA (POD), los coordinadores de asignatura disponen de un plazo de tiempo para la actualización de los contenidos de las guías docentes, bibliografía recomendada, actividades, etc.

El calendario docente se establece cada año tratando de que las dieciocho asignaturas, que junto con las prácticas y el TFM integran el título, vayan siguiendo el orden más adecuado desde el punto de vista pedagógico, de manera que, cuando se imparta una materia, el alumnado ya cuente con los conocimientos de otras que sean necesarios o faciliten su asimilación. Con ello se contribuye, además, a que vaya construyendo de una forma más sólida una visión integrada de los diferentes ámbitos y aspectos vinculados tanto a la protección del menor como a la justicia juvenil.



- **Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.**

En el [Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores por la Universidad de Málaga, emitido el 18 de mayo de 2017](#), se consideró el apartado 3.4, relativo al profesorado, superado excelentemente.

Fortalezas y logros

Como se ha indicado previamente, en el [Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Criminalidad e Intervención Social en Menores por la Universidad de Málaga, emitido el 18 de mayo de 2017](#), se consideró el apartado 3.4, relativo al profesorado, superado excelentemente.

El grado de satisfacción del alumnado con la plantilla docente es muy alto:

IN39_Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente	4,40	4,41	4,75
---	------	------	------

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Sobre la coordinadora del máster, a la sazón PDI con carga docente en dos grados y tres másteres de la UMA, recae una excesiva carga de trabajo:

- Antes de comenzar cada curso, en el mes de julio, debe evaluar todas las solicitudes de ingreso, que cada año son varios cientos. A modo de ejemplo, para el curso 20/21 la coordinadora ha tenido que evaluar 498 solicitudes.
- Establecer el calendario docente, realizar su seguimiento durante el curso y resolver las incidencias que puedan plantearse.
- Coordinación y firma de actas de las asignaturas impartidas por profesorado externo y de los TFM.
- Gestionar personalmente los desplazamientos y estancias del profesorado externo.
- Gestión económica del título.
- Atender las consultas del alumnado planteadas personalmente, por correo electrónico y a través del campus virtual.

- Atender las consultas por correo electrónico y teléfono de los potenciales alumnos
 - Asignación de tutores de TFM
 - Organización de los tribunales de TFM y gestión de sus actas
 - Gestión interna del Sistema de Garantía de Calidad (elaboración de informes de seguimiento, acciones de mejora, asistencia a reuniones del SGC...)
 - Apoyo a la coordinación de las prácticas y a la gestión de convenios.
 - Organización y gestión de los seminarios de formación complementaria
- La reducción de su carga docente que le otorga la UMA es tan sólo de 40 hs. al año, y no se retribuye económicamente la tarea.

Como puede comprobarse, el nivel de satisfacción del alumnado de la UMA en general con la coordinación en los estudios de Máster es medio, y el de la coordinación del profesorado de este título está por debajo de dicho nivel:

IN27_Nivel de Satisfacción del Estudiante con la coordinación del profesorado	2,25	2,60	2,50	1,83
---	------	------	------	------



La decisión de mejora adoptada a este respecto es la de reforzar la coordinación del título incorporando una co-coordinadora. La complejidad que ha adquirido la gestión del título, impone la necesidad de distribuir tareas para su adecuado desarrollo.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores así como información detallada de los resultados de las distintas actividades, se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

De forma personalizada se publican una tabla resumen de indicadores en la página web del título

<https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>



Tabla resumen de los indicadores del título que se publica en la web

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOTAzODY4NGEtNzg0My00MDJiLWFmNWMTODk2MDA3OGFiZGZiliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

No obstante, para facilitar el trabajo de elaboración del autoinforme y el de los evaluadores se ha diseñado un informe web con la información estructurada en función de la información a aportar en función del criterio de evaluación [Acceder al informe web](#)

Evidencias recomendadas:

[Plan de formación e innovación docente.](#)

[política de personal académico](#) y [política de PAS.](#)



V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- **Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.**

El Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores tiene a su disposición las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, en cuya [página web](#) se ofrece una descripción general:

- 18 aulas docentes y 6 seminarios, adaptados en su estructura a las exigencias tecnológicas de la docencia derivadas del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Las aulas docentes y los seminarios, en donde se imparten las clases teóricas de las titulaciones oficiales y tienen lugar los exámenes y pruebas, se encuentran adecuadamente equipadas con ordenador, botonera, proyector de vídeo, pantalla de proyección, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, y pizarra.
- Las aulas docentes tienen unas capacidades que oscilan entre los 35 y los 195 alumnos en total, y entre los 17 y los 99 alumnos para examen (y que en la actualidad determina el aforo máximo, como medida de protección frente a la pandemia del COVID-19):

AULAS DOCENTES	TOTAL	EXAMEN
Aula 1	58	29
Aula 2	88	47
Aula 3	77	42
Aula 4	80	40
Aula 5	64	32
Aula 6	189	95
Aula 7	112	64
Aula 8	112	64
Aula 9	120	64
Aula 10	35	17
Aula 11	120	64
Aula 12	70	35



Aula 13	70	35
Aula 14	192	99
Aula 15	138	76
Aula 16	138	76
Aula 17	173	87
Aula 18	195	96

• Los seminarios tienen unas capacidades que oscilan entre los 28 y los 40 alumnos en total, y entre los 14 y los 20 alumnos para examen (y que es el aforo máximo actual, como medida de protección frente a la pandemia de COVID-19):

SEMINARIOS	TOTAL	EXAMEN
Seminario 1	40	20
Seminario 2	40	20
Seminario 3	40	20
Seminario 4	28	14
Seminario 5	28	14
Seminario 6	28	14

• Aula Magna, que dispone de varias gradas que albergan 506 butacas, además de una mesa presidencial con capacidad para 10 personas. Dispone de ordenador, monitores, sistema de sonido, mezcladores, proyector HD, amplia pantalla de proyección, conexiones de internet y wifi, conexión de antena de TV, receptor TDT, y múltiples conexiones a equipos multimedia en la botonera de la mesa.

• Aula de Grados, para actos académicos diversos (conferencias, lectura de tesis doctorales, exámenes de máster, y acceso y promoción en la función docente mediante concursos-oposición), con una capacidad de 81 personas. Dispone de ordenador portátil, dos videoproyectores, dos pantallas, y sistema de sonido.

• Aula Judicial, destinada sobre todo a la realización de juicios reales (de conformidad con el convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, único en España) y de juicios simulados para la docencia, con una capacidad de 84 personas. Pero suele utilizarse también para otros eventos, tales como concursos-oposición para el profesorado, conferencias y/o celebración de jornadas. Se va a adaptar próximamente este espacio como Aula de Docencia Avanzada (ADA) de la Facultad de Derecho.

• Aula Honoris Causa, destinada a la celebración de defensa de tesis doctorales, trabajos de fin de máster (TFM), trabajos de fin de grado (TFG) y conferencias, con una capacidad para 24 personas.

• Aula de Informática (I-1), para trabajos de consulta, con capacidad total de 18 personas.

• Aula de Informática (I-2), conocida como Aula Thomson-Reuters (antigua Aula Aranzadi), con una capacidad de 20 alumnos y 1 puesto de trabajo para docente, con acceso a fuentes y recursos bibliográficos electrónicos y de bases de datos especializadas de contenido jurídico.



- Aula de Informática y Docencia (I-3), con una capacidad total de 40 alumnos, que también se suele utilizar como aula de idiomas. Dispone de proyector interactivo y pantalla de proyección, cuarenta equipos de ordenador conectados, además de botonera y sistema de sonido.
- Sala de Juntas, con capacidad para 39 personas. Dispone de ordenador portátil, un videoprojector, pantalla de proyección, y sistema de sonido.
- Sala Lex Flavia Malacitana, una especie de sala de juntas reducida, con capacidad para 28 personas. Dispone de ordenador portátil, videoprojector, pantalla de proyección, pizarra, y sistema de sonido.
- Biblioteca, con capacidad de 221 puestos de lectura, distribuidos de la siguiente forma: Sala de Referencia (60); Hemeroteca (78); Sala de libre acceso (68); Sala de trabajo (6); y Sala de Investigadores externos (9).
La Biblioteca cuenta, entre sus fondos bibliográficos, con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio, en un total de 650 colecciones. Y entre sus espacios, merece destacarse:
 - o La Sala de investigación “Dr. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz”, con fondos bibliográficos anteriores a 1900. Hay depositados 1632 libros, de los cuales 255 son anteriores a 1800.
 - o La Biblioteca de Derecho Aeronáutico Enrique Mapelli, con 502 volúmenes.
 - o La Biblioteca Dr. Cabrera Bazán de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con 368 volúmenes.
 - o La Biblioteca Dr. Pedro Aparicio Instituciones Europeas, con 548 volúmenes.
 - o La Biblioteca Dr. Alejandro Rodríguez Carrión, con 547 volúmenes.
- Asimismo, la Facultad de Derecho también cuenta con otras dependencias y espacios:
 - o Decanato, que dispone de un despacho para Decano/a, cuatro despachos para vicedecanos/as, un despacho para Secretaría académica, un vestíbulo de entrada que contiene un despacho para secretaría administrativa, un office, un aseo mixto, la Sala de Juntas y el Aula de Grados.
 - o Departamentos Universitarios, habilitados con multitud de despachos y seminarios, en las plantas primera y segunda del edificio.
 - o Secretaría, con despachos en las plantas baja y primera del edificio.
 - o Conserjería.
 - o Despacho para Gestión económica.
 - o Un amplio y luminoso vestíbulo central, en donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diversa naturaleza.
 - o Dos patios interiores abiertos.
 - o Servicio de Reprografía.
 - o Cafetería y restaurante.
 - o Aseos.
 - o Aparcamientos (uno interior y dos exteriores).



- Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.
- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.
- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Además, el entorno del edificio de la Facultad de Derecho está destinado a diversas zonas de jardines y de descanso y recreo, con bancos de asiento y papeleras.

El Centro se encuentra perfectamente comunicado por carretera, con las líneas de autobuses urbanos e interurbanos, el metro, el carril-bici y los accesos peatonales.

Y en el exterior de la fachada principal está instalada una oficina bancaria, dotada de cajero electrónico.

El aula docente en donde se imparten las clases teóricas del título y tienen lugar los exámenes y pruebas, dispone de suficiente capacidad para albergar a todos los alumnos del máster y se encuentra adecuadamente equipada con ordenador, proyector de vídeo, pantalla de proyección, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, y pizarra. Las presentaciones de los TFM suelen tener lugar en el Aula Honoris Causa, o en la Sala Lex Flavia Malacitana, que también están completamente equipadas.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos concluir, sin género de duda, que las instalaciones y los recursos de los que dispone la Facultad de Derecho son los adecuados para las características del título.

El SGC de la Facultad de Derecho cuenta incluso con un procedimiento específico referente a estas cuestiones para su adecuada gestión. Se trata del [PA 09 Gestión de recursos materiales](#)

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El personal de administración y servicios (PAS) es una pieza fundamental del engranaje que hace que la maquinaria de los títulos pueda funcionar. Sin ellos, nada sería posible. Prueba de esta importancia es que el SGC de la UMA hasta ahora había dispuesto de hasta [4 procedimientos referentes al PAS](#), que son los siguientes:

- PE04 Definición de la política de Personal de Administración y Servicios.
- PA04 Captación y selección del Personal de Administración y Servicios.
- PA06 Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del Personal de Administración y Servicios.
- PA08 Formación del Personal de Administración y Servicios.

Este último procedimiento estaba especialmente desarrollado en el SGC de la Facultad de Derecho de la UMA.



En el nuevo diseño del SGC de la Universidad de Málaga, que se está implementando en los últimos meses, se ha establecido un nuevo proceso [PA 03 Gestión de Personal](#), que contiene -entre otros- a los siguientes subprocesos:

- [Subproceso BPA03. Gestión de personal de apoyo a la docencia](#)
- [Subproceso EPA03. Grado de satisfacción del PAS y PDI con la formación recibida](#)
- [Subproceso FPA03. Captación y selección de recursos humanos.](#)

En el caso de la Facultad de Derecho de la UMA cabe afirmar que dispone de una plantilla de PAS que destaca por su experiencia, su profesionalidad, su preparación y su alto nivel de compromiso, esfuerzo, trabajo y dedicación. Esta plantilla presta un imprescindible apoyo al título y se considera suficiente, sin perjuicio de lo que comentaremos en el apartado de debilidades. La satisfacción del alumnado con el personal es alta. Así se evidencia en el apartado VII de este autoinforme.

3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El edificio sede de la Facultad de Derecho tiene 30 años, desde su inauguración en el curso 1990-91. Esto hace que requiera reparaciones de mantenimiento, que son abordadas con la máxima celeridad, que permiten las disposiciones presupuestarias del Centro y la gestión de los procesos de contratación administrativa.

Por otro lado, las nuevas tecnologías representan retos permanentes para las infraestructuras docentes y, en esta dirección, la Facultad trata siempre de contar con los equipos más modernos y adaptados a las nuevas demandas educativas.

El amplio conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el Centro en materia de infraestructuras y equipamientos se puede consultar en diversos Informes ad hoc de carácter anual desde el año 2012, y que pueden consultarse en este [enlace](#).

4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado son adecuados para satisfacer las necesidades básicas de los alumnos del título. La UMA realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como se ha puesto de relieve en el punto 1.1. de este autoinforme. Son de destacar, igualmente, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA.

Fortalezas y logros

La excelente labor desempeñada por el Vicedecano de Infraestructuras, Dr. Antonio Roldán Báez, de la que son prueba las actuaciones arriba referidas, debe ser destacada.

Asimismo, la satisfacción del alumnado con los diversos servicios del centro es alta, como se refleja en las evidencias que más abajo se ofrecen



Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El informe elaborado en el curso 2018/19 por la alumna becaria de apoyo a la gestión, D^a Leyla Mattalia, a petición de la coordinación del máster, puso de manifiesto que el alumnado reclama más orientación sobre las salidas profesionales y la búsqueda activa de empleo vinculado a la formación proporcionada por el título. La decisión de mejora adoptada es la realización de seminarios impartidos por profesionales externos con el fin de orientar al alumnado sobre estos aspectos.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores así como información detallada de los resultados de las distintas actividades, se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

De forma personalizada se publican una tabla resumen de indicadores en la página web del título

<https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

Tabla resumen de los indicadores del título que se publica en la web

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTAzODY4NGEtNzg0My00MDJiLWVmNWMTODk2MDA3OGFiZGZiliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyZnltNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

No obstante, para facilitar el trabajo de elaboración del autoinforme y el de los evaluadores se ha diseñado un informe web con la información estructurada en función de la información a aportar en función del criterio de evaluación [Acceder al informe web](#)

Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2014-15.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2015-16.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2016-17.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2017-18.](#)

[Memoria de Resultados del Proceso PC10 Curso 2018-19.](#)

INDICADORES	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los Servicios del Centro	3,58	4,25	4,00	4,02
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con la biblioteca	5,00	5,00	4,50	4,50
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con la cafetería	2,67	4,00	4,50	4,00
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con conserjería	4,67	4,50	4,00	4,50
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con la limpieza	4,33	4,25	4,50	4,67
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con la reprografía	2,00	4,25	2,00	4,67
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con la secretaría	3,00	3,67	3,50	2,33
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones	4,00	3,67	4,50	3,50
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional		4,50	4,21	3,88



VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

- **Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.**

Las guías docentes reflejan el contenido de las fichas de cada asignatura de la Memoria de verificación y, a su vez, lo despliegan para explicitar al alumnado el funcionamiento de la misma durante el semestre en el que se imparte. La guía es un documento completo, actualizado y que una vez definida por el coordinador de la asignatura en consenso con el resto del profesorado que la imparte, es supervisada por el Consejo de Departamento, la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Centro.

Las metodologías de enseñanza son dispares, como también lo son las competencias a adquirir. El objetivo, en todos los casos, es garantizar que el alumnado llegue a alcanzar tanto las competencias específicas de la asignatura, como las básicas y/o transversales.

Estas metodologías se han ido adaptando a lo largo de los años de impartición del título, y puede afirmarse que se ha llegado a un nivel de asentamiento de las mismas, quedando conformadas, en líneas generales, en:

- Lección magistral participativa.
- Exposiciones de alumnos (individuales y en equipo).
- Elaboración de trabajos (individuales y en grupo).
- Participación activa en el aula.
- Casos prácticos.
- Uso de herramientas informáticas.
- Dinámicas de autoaprendizaje.

En cuanto a los **sistemas de evaluación**, cabe distinguir dos grandes bloques: evaluación continua y examen final. Dentro de los sistemas de evaluación continua, en algunas asignaturas se integra la realización de una tarea o trabajo que el alumnado debe entregar a través del campus virtual dentro del plazo establecido.

La proporción en la que cada uno de ellos se implementa, dentro de los límites de la normativa de la Universidad, está sujeta a ligeros cambios orientados a conseguir una

evaluación correcta de las competencias alcanzadas, en función de las exigencias de cada asignatura.

El establecimiento de la forma concreta de encaje de las competencias, las metodologías y el sistema de evaluación en cada asignatura, cada curso académico, es responsabilidad del coordinador/a de asignatura, que actúa en comunicación con el resto del equipo docente de cada asignatura. No obstante, dicha tarea está sujeta a la supervisión conjunta, implementada de forma escalonada, de las siguientes instancias a fin de garantizar el cumplimiento de la Memoria de Verificación y de la normativa aplicable: Coordinación del título, Consejos de Departamento, Junta de Facultad, Junta de Gobierno de la Universidad de Málaga.

Puede afirmarse que hay un elevado grado de satisfacción en cuanto a la estructura actual de funcionamiento de las asignaturas, explicitado en las guías docentes, y los indicadores sobre la marcha del título arrojan resultados positivos:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWwOTkxNjktM2QwMS00YjBILTgwNTctNDY1OTQ0YjMxNz00IiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyZmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>

Durante el curso 19/20, como consecuencia de la suspensión de la docencia presencial debida al confinamiento decretado por la pandemia de Covid- 19, todas las asignaturas incorporaron una adenda Covid-19 a las guías docentes.

Pese a que el paso de un escenario de presencialidad total de la actividad docente a uno plenamente virtual fue, como es bien sabido, sorpresivo y abrupto, todas las asignaturas fueron impartidas con arreglo a la programación establecida al inicio del curso, sin más modificaciones que las derivadas de su impartición y evaluación por medios telemáticos.

- Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas.

La siguiente tabla refleja la evolución global de las calificaciones hasta el curso 2018/19, dado que el curso 19/20 aún no ha concluido

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Num. No Presentado	37	18	12	44
Num. Suspensos	0	0	1	0
Num. de Aprobados	57	34	44	30
Num. Notables	217	181	168	210
Num. Sobresalientes	302	291	233	341



Como puede comprobarse, el número de suspensos cada año es 0 o ronda esa cifra. La asignatura a la que corresponde el porcentaje más alto de sobresalientes es “Intervención con menores desde el Trabajo Social y los Servicios Sociales”, con un 96,67% en el curso 2015/16 y un 100% en los cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19. La segunda es “La mediación con menores”, que en el curso 2015/16 tuvo un 96,15% de sobresalientes; en el 2016/17 un 96,40% y un 100% en los cursos 2017/2018 y 2018/2019. La asignatura en la que se registra el porcentaje más bajo de sobresalientes es “Psicopatología, Evaluación y Tratamiento de los Trastornos Infantiles y Juveniles”, que en el curso 2015/16 fue de 6,67%; en 2016/17 y 2017/18 fue de 0%. Estos resultados contrastan, sin embargo, de forma rotunda con los del curso 2018/2019, en el que esta asignatura, si bien impartida por otro docente, alcanzó un 93,75% de sobresalientes. En el referido curso 2018/19, el porcentaje más bajo de sobresalientes correspondió a la asignatura “Menores y Toxicomanías”, con un 10%, seguido de “Delincuencia Juvenil”, con un 10,34% y “Responsabilidad Civil de los Menores”, con un 12,90%. Por lo que respecta al número de “no presentados”, como seguidamente se expone, el mismo está vinculado al TFM, que, como asignatura que es, aparece computado como tal en la estadísticas de la UMA.

- Valoración sobre los TFM/TFG.

Como se ha indicado previamente, en este máster existen dos tipos distintos de TFM que corresponden a sendos itinerarios básicos (profesionalizante e investigador).

La gran mayoría del alumnado escoge el itinerario profesionalizante cuya carga lectiva, de sólo 6 ECTS frente a los 20,5 ECTS del TFM investigador resulta mucho más atractivo para quienes no aspiran a cursar un doctorado.

En su estructura y temporalización actuales, el título puede completarse en menos de un año natural (de noviembre a octubre). Sin embargo ello requiere que el/la alumno/a sea capaz de compatibilizar la realización del TFM con el seguimiento de las asignaturas de los módulos teóricos y con las prácticas, lo cual no resulta viable para muchos. En consecuencia, la mayor parte del alumnado defiende su TFM en la 2ª convocatoria ordinaria (diciembre) del curso en lugar de en la 1ª (octubre). El efecto que ello genera en la medición de los indicadores del título es que cuando la misma se efectúa, buena parte del alumnado consta como no presentado en el año académico en cuestión. A continuación se ilustra lo que acaba de afirmarse comparando los datos que aportan las mediciones de los indicadores relativos al curso 2018/19 con los datos que obran en la Secretaría del Centro (actas de TFM que cumplimenta la coordinadora del título):

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWVudCI6ImU3ZjUzZjNmLTkxNjktM2QwMS00YjBILTgwNTctNDY1OTQ0YjMxNzUzZjUzZjNmLTkxNjktNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9>



● Porcentaje No Presentados ● Porcentaje Suspenso ● Porcentaje Aprobados ● Porcentaje Notables ● Porcentaje Sobresalientes

TRABAJO FIN DE MÁSTER

83,72%

11,63%

Mientras que la tabla refleja un total de 36 alumnos (83,72%) de “No presentados” y 7 alumnos presentados, lo cierto es que ese número sólo corresponde a la primera convocatoria, en la que, además, no se han computado 2 Matrículas de Honor otorgadas. El número de alumnos presentados en la 1ª convocatoria fue 9. En la 2ª convocatoria se presentaron 25 alumnos, que no constan en los resultados de los indicadores.

El número de matriculados no fue 43, sino 40, porque se produjeron tres desistimientos en la matrícula. Por lo tanto, el porcentaje de no presentados fue del 30%, un porcentaje elevado, sin duda, pero no tan abultado como el que refleja la tabla.

Valoración de las prácticas externas.

Para evitar reiteraciones innecesarias nos remitimos a lo expresado ut supra apartado III.

Fortalezas y logros

Las evidencias aportadas muestran que la marcha del título es susceptible de una valoración global positiva.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La gestión de las prácticas debe mejorarse. Su incorporación a la plataforma Ícaro, que se va a hacer plenamente efectiva a partir del curso 20/21, contribuirá a mejorar su organización y permitirá obtener indicadores de satisfacción del Servicio de Calidad.

Evidencias

Evidencias imprescindibles:

Los resultados de los Indicadores así como información detallada de los resultados de las distintas actividades, se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>



De forma personalizada se publican una tabla resumen de indicadores en la página web del título

<https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

Tabla resumen de los indicadores del título que se publica en la web

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiOTAzODY4NGEtNzg0My00MDJiLWFmNWMTODk2MDA3OGFiZGZiliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

No obstante, para facilitar el trabajo de elaboración del autoinforme y el de los evaluadores se ha diseñado un informe web con la información estructurada en función de la información a aportar en función del criterio de evaluación [Acceder al informe web](#)

INDICADORES	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN31. Nivel de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación	4,27	3,90		4,51
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares	9,21	8,00	8,79	
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios	3,50	3,20		2,83
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título	3,13	3,37	3,77	



VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA **FORMATIVO**

Análisis

Indicadores de satisfacción:

- **Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).**

a) ESTUDIANTES

El grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación es muy alto. Salvo en el curso 2016/17, y prescindiendo del curso 2017/18, sobre el que no contamos con datos al respecto, la valoración es superior a 4 (escala de 1 a 5) y alcanza el 4,41 en el curso 2018/19.

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN31_Satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación (P11 CANP)	4,10	4,22	3,73		4,41

El grado de satisfacción global que expresa el estudiante con el título es, sin embargo, claramente mejorable

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
IN27. Nivel de satisfacción del estudiante con la coordinación del profesorado (1-5)	4,44	2,25	2,60	2,50	1,83
IN28. Nivel de satisfacción del estudiante con la información pública del título en la web (1-5)	4,67	3,00	3,20	4,00	2,33
IN29. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de apoyo a la formación (1-5)	4,75	3,00	3,50	2,00	3,00
IN30. Nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación (1-5)	4,28	4,22	4,44		4,78
IN33. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas externas curriculares (1-10)					
IN34. Nivel de satisfacción del estudiante con las prácticas extracurriculares (1-10)		9,21	8,00	8,79	
IN35. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas extracurriculares (1-10)		10,00	10,00	9,00	
IN36. Número de estudiantes que participan en programas de movilidad saliente					
IN37. Nivel de satisfacción del estudiante que participa en programas de movilidad saliente					
IN39. Nivel de satisfacción del estudiante con respecto a la actividad docente Título CANP(1-5)	4,11	4,40	4,41		4,75
IN40. Nivel de satisfacción del estudiante con los servicios del Centro (1-5)	4,66	3,58	4,25	4,00	4,02
IN41. Nivel de satisfacción del estudiante con las instalaciones (1-5)	4,50	4,00	3,67	4,50	3,50
IN42. Nivel de satisfacción del estudiante con los estudios (1-5)	4,67	3,50	3,20		2,83
IN43. Nivel de satisfacción general del egresado con el título (1-5)	3,66	3,13	3,37	3,77	
IN48. Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (1-5)					4,67
IN49. Nivel de satisfacción del empresario con las prácticas externas curriculares (1-10)					
IN50. Nivel de satisfacción del estudiante con las actividades de orientación profesional (1-5)			4,50	4,21	3,88

Consideramos que, como ya hemos señalado con anterioridad, el hecho de no poder contar en un número elevado de casos con bastante antelación con información precisa sobre las plazas asignadas para la realización de las prácticas constituye la principal fuente de insatisfacción del alumnado.

Por otra parte, creemos que, aunque debemos seguir mejorando en este aspecto, la valoración que realizaron los **egresados** en 2017/18 (no contamos con datos relativos a ningún otro curso) de los conocimientos adquiridos con el título en una escala del 1 al 5 merece una valoración positiva, pues alcanza la calificación de notable.

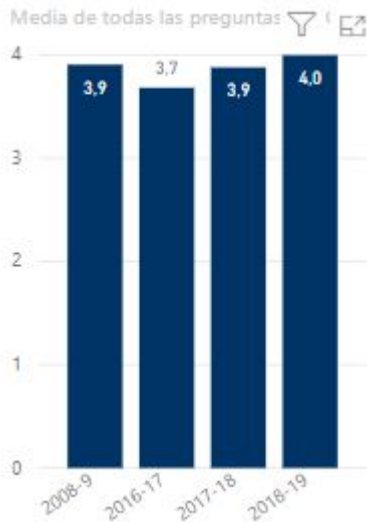
	2017-18
Conocimientos teóricos/prácticos adquiridos con el título según el egresado	3,50

En el curso 2015/16 fueron 7 los egresados que cumplimentaron el cuestionario, sin embargo, el 40% aparece en los datos proporcionados por la UMA como correspondiente a 2 egresados, y el 60% a 3 egresados. Desconocemos, por lo tanto, si hubo 2 que no respondieron a la pregunta o si, por error, no se han computado sus respuestas.

En el curso 2017/18, último sobre el que contamos con datos, realizaron la encuesta 4 egresados, el 100% de los cuales indicaron que recomendarían el título



Por lo que respecta al **PAS**, contamos con datos igualmente positivos en cuanto a su valoración del clima de trabajo:



- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado merecen una valoración muy positiva, no sólo por el nivel tan alto que alcanza dicha valoración, sino también por su carácter permanente:



Nº	Aspectos a valorar	2015-16	2016-17	2018-19
1	El/la profesor/a informa sobre los distintos aspectos de la guía docente o programa de la asignatura (objetivos, actividades, contenidos del temario, metodología, bibliografía, procedimiento de evaluación,...)	4,22	4,44	4,78
2	El profesor cumple con la planificación establecida en la guía docente/programa de la asignatura (objetivos, sistemas de evaluación, biografía y otras fuentes de información recomendadas)	4,48	4,50	4,76
3	Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,17	4,56	4,80
4	El/la profesor/a organiza bien las actividades que se realizan en clase	4,25	4,33	4,76
5	Utiliza recursos didácticos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, material de apoyo en red virtual...) que facilitan el aprendizaje	4,59	4,50	4,72
6	Explica con claridad, seguridad y resalta los contenidos importantes	4,67	4,46	4,66
7	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones	4,38	4,44	4,76
8	Resuelve las dudas que se le plantean	4,51	4,67	4,84
9	Motiva a los/as estudiantes para que se interesen por la asignatura (comunicación fluida y espontánea)	4,28	4,28	4,70
10	Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes	4,69	4,83	4,95
11	Tengo claro lo que debo aprender para superar esta asignatura	4,37	4,44	4,59
12	Los criterios y sistemas de evaluación establecidos los considero adecuados para valorar mi aprendizaje	4,32	4,06	4,61
13	Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo,...) están contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura	4,29	4,29	4,73
14	Estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a	4,29	4,17	4,79

Respuestas recibidas

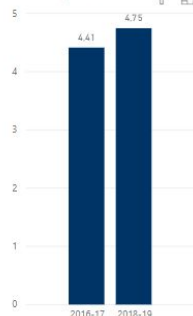
2016-17

20

2018-19

142

Promedio global de la media



- **Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.**

Desde el curso 18/19, el Servicio de Calidad de la UMA recaba los datos relativos a las prácticas de la plataforma Ícaro, como se refleja en la siguiente evidencia:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1axyHUHMKVP2kyfJ3JOMZAGch7Y_ToHqj86CM7RJfeKE/edit#gid=1209720608&range=E37

De ahí que el título, que aún no gestiona sus prácticas curriculares a través de la referida plataforma, no pueda ofrecer datos estadísticos sobre la valoración que de ellas realizan estudiantes y tutores de prácticas e instituciones.

- **Otros indicadores de satisfacción.**

Indicadores de rendimiento:

- **Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.**

Inserción laboral:



RELACIÓN DE INDICADORES DEL IN01 AL IN15

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
IN01. Número de plazas ofertadas Grados					
IN01. Número de plazas ofertadas Máster	30	30	30	30	30
IN02. Matrícula fase final Grados					
IN02. Matrícula fase final Máster	30	31	30	31	30
IN03. Matrícula estudiantes en primera opción Grados					
IN03. Solicitudes 1ª opción Máster DUA	120	88	75	81	82
IN04. Estudiantes de nuevo ingreso	30	26	24	31	28
IN05. Tasa de ocupación Grados (IN02/IN01)					
IN05. Tasa de ocupación Máster (IN02/IN01)	100,00 %	103,33 %	100,00 %	103,33 %	100,00 %
IN06. Tasa de preferencia Grados					
IN06. Tasa de demanda Máster (Demanda/oferta)			100 %	270,00 %	273,33 %
IN07. Nota media de admisión					
IN08. Nota de corte (nota mínima de acceso)					
IN09. Estudiantes matriculados en la titulación	47	42	41	50	35
IN11. Tasa de Rendimiento (dwh)	89,67 %	92,19 %	93,29 %	85,93 %	
IN11. Tasa de Rendimiento (SIU)					
IN12. Tasa de Éxito (dwh)	99,20 %	99,70 %	98,65 %	100,00 %	
IN12. Tasa de éxito (SIU)					
IN13. Tasa de Eficiencia SIU (Rendimiento de los graduados)					
IN 13. Tasa de Eficiencia RD 1393 (Créditos necesarios/matriculados)	94,59 %	93,92 %	92,63 %	97,78 %	
IN14. Tasa de Evaluación (dwh)	90,39 %	92,46 %	94,57 %	85,93 %	
IN14. Tasa de evaluación (SIU)					
IN15. Estudiantes egresados	29	19	20	24	

- **Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.**

Los datos de los que disponemos no son específicos del título:

[https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNmEwOTkxNjktM2QwMS00YjBILTgwNTctNDY1OTQ0YjMxNzYjM0IiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTU3NmltNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9](https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNmEwOTkxNjktM2QwMS00YjBILTgwNTctNDY1OTQ0YjMxNzYjM0IiwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTUzNmltNDNhZC04MDdILTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOiJh9)

Sostenibilidad:

- **Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.**



A la luz de los datos expuestos, evidenciados y analizados previamente, creemos estar en condiciones de afirmar con rotundidad que el título es sostenible. A modo de síntesis, podemos concluir que:

1. Existen datos objetivos que avalan la calidad del profesorado, cuya actuación recibe una muy alta valoración por parte del alumnado.
2. Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título.
3. Los resultados de aprendizaje, mejorables siempre en cualquier titulación, son satisfactorios con carácter general.

Fortalezas y logros

- La tasa de demanda del título es 9 veces superior al número de nuevas plazas ofertadas (IN 06)
- Año tras año se cubre la totalidad (30) de las nuevas plazas ofertadas (IN 01)
- La media del número de solicitudes en primera opción de este título triplica el número de las nuevas plazas ofertadas.
- El nivel de satisfacción del estudiante con el grado de cumplimiento de la planificación es muy alto, alcanzando en el curso 2018/19 el nivel de 4,77.
- Puede afirmarse que hay un elevado grado de satisfacción en cuanto a la estructura actual de funcionamiento de las asignaturas, explicitado en las guías docentes, y los indicadores sobre la marcha del título arrojan resultados positivos.
- En el curso 2018/19 la tasa de eficiencia alcanzó el 97,78%; la de éxito un 100% y el nivel de satisfacción del estudiante con los sistemas de evaluación fue de 4,51 (de 1 a 5).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El nivel de satisfacción del estudiante con los estudios evoluciona a la baja, habiendo llegado en el curso 2018/19 a un insatisfactorio nivel: 2,83.

Como se ha reiterado en este informe, consideramos que urge una mejora de la gestión de las prácticas externas curriculares.



Evidencias

Cada uno de los apartados debe incluir el enlace a las evidencias imprescindibles. En caso de que las evidencias aportadas no sean públicas y se encuentren ubicadas en una aplicación/gestor documental, el autoinforme deberá contener las contraseñas de acceso.

Indicadores indispensables:

Los resultados de los Indicadores así como información detallada de los resultados de las distintas actividades, se publican en la página web del Servicio de Calidad:

<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>

De forma personalizada se publican una tabla resumen de indicadores en la página web del título

<https://www.uma.es/master-en-criminalidad-e-intervencion-social-en-menores/>

Tabla resumen de los indicadores del título que se publica en la web

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTAzODY4NGEtNzg0My00MDJiLWFMNWMTODk2MDA3OGFiZGZiliwidCI6ImU3ZjUzZjNmLTZyNmItNDNhZC04MDdlLTU3Yzk2NmZmN2RiOCIsImMiOjh9>

La documentación del SGC se encuentra en una Sala de Campus Virtual:

<https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

No obstante, para facilitar el trabajo de elaboración del autoinforme y el de los evaluadores se ha diseñado un informe web con la información estructurada en función de la información a aportar en función del criterio de evaluación [Acceder al informe web](#)

Para favorecer su análisis y comparabilidad los responsables de los Centros y Títulos tienen acceso restringido a la

[TABLA COMPLETA DE INDICADORES DEL SGC CON LA POSIBILIDAD DE COMPARAR CON OTROS TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD.](#)

Además para ayudar a los responsables académicos a realizar este autoinforme se pone a su disposición un [INFORME WEB CON LA RECOPIACIÓN DE](#)



INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES POR CRITERIO DE EVALUACIÓN

43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.
45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.
46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.
47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.
48. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura, los servicios y los recursos de la titulación.
49. Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación o Tasa de eficiencia.
51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.
52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados
53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.